

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA  
SECRETARÍA COMÚN  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 057-2025**

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-44387	E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA – CAUCASIA	ORLANDO JOSÉ RODRÍGUEZ ÁLVAREZ Y OTROS	AUTO 376 19/03/2025	AUTO QUE RECHAZA DE PLANO RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-44387 Contra el presente Auto no procede recurso alguno
INDAGACIÓN PRELIMINAR Nº 80052-2023-44179	FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA “FFIE”	INDETERMINADOS	AUTO 367 19/03/2025	AUTO DE FINALIZACIÓN DE ETAPA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR Nº 80052-2023-44179 Contra el presente Auto no procede recurso alguno
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40729	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	GILBERTO QUINTERO ZAPATA Y OTROS	AUTO 373 19/03/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40729 Contra el presente Auto no procede recurso alguno
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-801112-2020-36381	MUNICIPIO DE BURITICÁ (ANTIOQUIA)	HUMBERTO ANTONIO CASTAÑO ÚSUGA Y OTROS	AUTO 377 19/03/2025	AUTO DE ARCHIVO POR NO MERITO Y CESACIÓN DE LA ACCIÓN FISCAL POR RESARCIMIENTO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Nº PRF-801112-2020-36381 Contra el presente Auto no procede recurso alguno
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-38611	MUNICIPIO DE BELMIRA	EDINSON DE JESUS BUSTAMANTE RUIZ Y OTROS	AUTO 378 20/03/2025	AUTO QUE DECRETA PRUEBAS EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Nº PRF-80052-2021-38611 Contra el presente Auto no procede recurso alguno

PROCESO COACTIVO N° 2015-00367		CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	AUTO JC-042 20/03/2025	POR EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y COSTAS Contra ésta, no procede recurso alguno, por cuanto no se están resolviendo objeciones presentadas ni se está alterando de oficio la cuenta respectiva, conforme al artículo 446 del CGP.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-36206	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA	JORGE DAVID TAMAYO GONZALEZ Y OTROS	AUTO 362 19/03/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA INFORME TECNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80053-2020-36206 Contra el presente Auto no procede recurso alguno
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-36009	Ejército Nacional - Cuarta Brigada - Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 4 Cacique Yariguies	Teniente Coronel HAROL FELIPE PÁEZ ROA Y OTROS	AUTO 371 19/03/2025	AUTO QUE DECLARA DE OFICIO LA NULIDAD DEL AUTO 1686 DEL 10-12-2024, POR EL CUAL SE VINCULA A UN PRESUNTO RESPONSABLE FISCAL EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-36009 Contra la presente decisión no procede recurso alguno por tratarse de una nulidad decretada de oficio, conforme al Concepto CGR-OJ-057 de 2022, radicado 2022IE0033023, expedido por la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80112-2021-39617	MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA	GUSTAVO ALONSO TOBON VELEZ Y OTROS	AUTO 366 19/03/2025	AUTO QUE INCORPORA INFORME TECNICO, FIJA EN LISTA, DA TRASLADO, PONE A DISPOSICIÓN DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80112-2021-39617 Contra el presente Auto no procede recurso alguno

El Estado se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 25 de marzo de 2025.



**Secretaría común**

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co), Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.